

**Don José Villarig Lou**, mayor de edad, provisto de D.N.I. número 17.837.126-M, en su calidad de **Secretario** de la **JUNTA DE COMPENSACION PARQUE DE VALDEBEBAS**, inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid con el número 1.121 de inscripción, domiciliada en Camino de Sintra s/n de Madrid y provista de C.I.F. número V-84.368.372.

## CERTIFICA

**Primero.-** Que en fecha 16 de julio de 2013, a las diez y treinta horas y en las oficinas de la Junta de Compensación, sitas en el camino de Sintra s/n en Madrid, se celebró, previa convocatoria al efecto, Consejo Rector de la Junta de Compensación, el cual fue declarado válidamente constituido por el Señor Presidente, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos de la Junta de Compensación vigentes, en la que se trató, entre otros, los puntos del orden del día que a continuación se proceden a transcribir junto con los acuerdos adoptados respecto del mismo;

**Punto Cuarto.- Presentación de una propuesta de reordenación de la parcela del centro comercial. Acuerdos que procedan.**

*Se acuerda por mayoría de los asistentes, con el voto en contra de D. Luis Cort Lagos, facultar al Equipo de Gestión para instar una modificación del Planeamiento de desarrollo que posibilite la reordenación de las parcelas del Proyecto de Reparcelación TER.01-166-A, TER.02-166B y TER.01-166C, que integran la denominada "pastilla comercial" conforme al esquema general presentado como propuesta nº 2 que se adjunta en la presentación que forma parte integrante del presente Acta.*

**Segundo.-** Expresamente se hace constar que los términos literales del acuerdo adoptado, quedarán fijados con ocasión de la aprobación del acta del Consejo Rector, que de conformidad con el artículo 34.1 de los Estatutos de ésta Entidad, deberá ser aprobada en la sesión siguiente de dicho órgano.

**Tercero.-** Que en dicha sesión de Consejo Rector, actuaron como Presidente y Secretario los titulares de dicho cargo, Don Cesar Cort Lantero y José Villarig Lou.

Y para que así conste, y a todos los efectos legales oportunos, extendiendo la presente certificación en extracto con el Visto Bueno del Presidente, en Madrid, a 19 de julio de 2013.



El Secretario  
D. José Villarig Lou



Vº Bº El Presidente  
D. César Cort Lantero